



Ate, 10 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2023-EMAPE/GG**VISTOS:**

El memorándum N° 000120-2023-EMAPE/GG de fecha 08 de marzo de 2023 de la Gerencia General e Informe N° 00186-2023-EMAPE/GRH de fecha 08 de marzo de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos. Asimismo, con la carta N° 000053-2023-EMAPE/GG del 05 de abril del 2023, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, EMAPE S.A. fue creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de EMAPE S.A.;

Que, mediante de acuerdo de Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023 se aprobó la modificación del Manual del Perfil de Puesto –MPP de EMAPE S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 04-2023-EMAPE/GG se designa con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023, al señor Edson Jesús Quindés Jaimes en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 000120-2023-EMAPE/GG de fecha 08 de Marzo del 2023, la Gerencia General solicita realizar la evaluación curricular de perfil del señor Ángel Jimy Espezuza Chalco, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para ocupar el cargo de Gerente de Tecnologías de Información, según Manual de Perfil de Puestos de EMAPE S.A.

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00186-2023-EMAPE/GG de fecha 08 de marzo de 2023, luego de una evaluación curricular señala que el señor Ángel Jimy Espezuza Chalco cumple con el perfil para asumir el cargo de Gerente de Tecnologías de Información;



Qué, mediante la Carta N° 00053-2023-EMAPE/GG de fecha 05 de abril del 2023, la Gerencia General remite la propuesta de los profesionales para ocupar cargos de confianza, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 28, Literal e) del Estatuto Social de EMAPE S.A.

Qué, mediante Memorando N° 00075-2023-EMAPE/AD, de fecha 10 de abril del 2023, el Presidente del Directorio pone en conocimiento los acuerdos establecidos en la sesión de Directorio 007-2023, llevado a cabo el 10 de abril del 2023, entre los cuales se determina la aprobación de la hoja de vida del profesional propuesto para ocupar el cargo de Gerente de Tecnologías de la Información, al señor Ángel Jimy Espezúa Chalco.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 000129- 2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha del señor Edson Jesús Quindes Jaimes, al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., Dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir 11 de abril de 2023, al señor ANGEL JIMY ESPEZUA CHALCO, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al señor Ángel Jimy Espezua Chalco, al señor Edson Jesús Quindes Jaimes y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

NICOLÁS LUCIO VILA ESPINOZA
Gerente General (e)
EMAPE S.A.

